Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0863/2011
23 MAY 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS Y/O MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0376/2011 del 18 de Abril del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2011, para la ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS Y/O MATERIALES INFORMATIVOS para la Biblioteca Central del Rectorado de la UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada a través de la Nota DGAyF Nº 249/2011 de fecha 25 de Abril del 2011, con Expediente de mesa de entradas Nº 310.430 del 25 de Abril de 2011;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L., EL LECTOR, EL FORO S.A., LIBRERÍA INTERCONTINENTAL S.A. y, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL PLANISFERIO y, EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. en fecha 12 de Abril de 2011;

El Acta N° 1/2011 de fecha 12 de Abril del 2011, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 para LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS Y/O MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Informe Nº 1/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0863/2011
23 MAY 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS Y/O MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas: **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** por la suma de ₲ **106.127.600** (Guaraníes Ciento seis millones ciento veintisiete mil seiscientos) libre de todo gasto para la convocante; **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** por la suma total de ₲ **83.566.350** (Guaraníes Ochenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta) libre de todo gasto para la convocante; **EDITORIAL PLANISFERIO** por la suma total de ₲ **23.833.431** (Guaraníes Veintitrés millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y uno) libre de todo gasto para la Convocante. La suma total de las adjudicaciones representa ₲ **213.527.381**(Guaraníes Doscientos trece millones quinientos veintisiete mil trescientos ochenta y uno).

Art. 2°.- DECLARAR desiertos los Ítems 6, 10, 54, 71, 84, 99, 129, 154, 177, 296, 310, 319, 321, 323, 328, 329, 330, 333, 336, 392, 413, 424, 438, 515 y 516.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF